



Dan 30 días a Cuauhtémoc para presentar pruebas por acusaciones en su contra

Historia de Carina García • 8 h •  2 minutos de lectura



Los tiempos ya comenzaron a correr entorno a la solicitud de desafuero del diputado y exgobernador de Morelos Cuauhtémoc Blanco, quien una vez que sea notificado sobre esa petición tendrá un plazo de 30 días para presentar pruebas en su defensa.

El diputado Raúl Bolaños Cacho, del Partido Verde (PVEM), informó que el proceso ha iniciado y, al igual que Blanco, su denunciante, su media hermana Nidia Fabiola Blanco Fernández, tiene el mismo plazo para presentar las pruebas en contra del legislador.

El integrante de la Sección Instructora explicó que, al recibirse el expediente –lo que ocurrió el jueves de la semana pasada– comenzaron a correr los plazos de notificación a las partes en tres días, y de 30 días a partir de ello para que expresen sus alegatos, por lo que no fue necesario someter ese trámite a votación.

“La presidencia de la Sección Instructora debió de haber notificado al diputado Cuauhtémoc Blanco de la existencia de la denuncia durante los siguientes tres días a partir del jueves que sesionamos y a partir de ahí comienzan a correr 30 días para que se presenten las pruebas, tanto de una parte como de la otra”, detalló el diputado.

[Dan 30 días a Cuauhtémoc para presentar pruebas por acusaciones en su contra](#)